



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tol), Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RAD. 2019-00177-00.

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Joselito Lazzo Barreto y Luis Enrique Lazzo Tique

En atención al escrito allegado junto con sus anexos por la apoderada de la parte ejecutante a través del correo electrónico de este despacho judicial, por medio del cual acredita haber adelantado una búsqueda activa de la parte ejecutada atendiendo la providencia del pasado 25 de septiembre de 2020, pero sin obtener un resultado fructuoso; por lo cual solicita la inclusión de la parte demandada Joselito Lazzo Barreto y Luis Enrique Lazzo Tique en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad al Decreto 806 de 04 de Junio de 2020.

Encuentra el despacho de conformidad a la documentación aportada, que se cumplen los presupuestos para atender lo solicitado, y por tal motivo se accede a ello; consecuentemente y atendiendo la normatividad citada, se procederá al respectivo emplazamiento de la parte ejecutada a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Se advierte a las partes que este despacho judicial recibe comunicaciones a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN